



REGLAMENTO

PRUEBA DEPORTIVA :

XXX CROSS POPULAR

NOCTURNO 5K – 10K

BARRIO MARIA AUXILIADORA

Artículo 1º: La Asociación Fiestas y Feria del Barrio María Auxiliadora organiza la XXX edición del Cross Popular Nocturno del Barrio María Auxiliadora 5K – 10K. Gran premio Finques Travessia.

Artículo 2º: La prueba se realizará el Sábado 17 de Marzo de 2018 a partir de las 20 horas, en circuito urbano de 2500 metros, dándose 2 vueltas para el 5k y 4 vueltas para el 10k, completas a dicho circuito.

Artículo 3º: La salida y meta estará situada en la Calle Lope de Vega 44 de Novelda. El circuito se iniciará en la calle Lope de Vega y seguirá por las calles Agost, Monforte del Cid, San Marcial, Aspe, giro 180º cruce calle Agost y sigue por calle Aspe hasta Marqués de Valdecillas, San Eustaquio, Agost, M^a de los Angeles, Pablo Luna, Ibi, Germanías, Horcas, Castilla y Lope de Vega hasta meta.

Artículo 4º: En la salida y meta estará situada la zona de avituallamiento, entrega de dorsales, informática, etc.. En las calle Navas de Tolosa, entre Dehesas, Lope de Vega y Reyes Católicos.

Artículo 5º: Las inscripciones únicamente podrán realizarse On Line a través de la página web:
www.softimes.es

Artículo 6º: La cuota de inscripción será de 10 €uros con chip. Las inscripciones se cerrarán el jueves 15 de Marzo a las 24 horas **o hasta el cupo de 700 inscritos**. Si quedan dorsales el día de la prueba se realizarán inscripciones hasta 1 hora antes a 20 €uros. Se entregará a los 300 primeros corredores inscritos una bolsa compuesta por pantalón y calcetines running. A partir del 301 al 700 se entregará bolsa al corredor con el material publicitario que se recoja. Los corredores que estén inscritos como socios en la Alacant League 2018 tendrán el descuento correspondiente.

Artículo 7º: Al ser una carrera de ámbito popular no tendrán restricción ningún atleta, pudiendo participar todos los atletas extranjeros.

Artículo 8º: Los atletas menores de 18 años deberán inscribirse con autorización paterna. La edad mínima para participar es de 16 años cumplidos antes del día de realización de la prueba.

Artículo 9º: Los premios consistirán en trofeos a l@s 3 primeros clasificados de cada categoría. Además, se entregará trofeo a los 3 primeros corredores/as clasificados con domicilio en el Barrio María Auxiliadora. Los trofeos serán tanto para la prueba del 5k como la del 10k.

Artículo 10º: Las categorías son las que a continuación se detallan:

Juvenil. Masculinos y femeninas. 2001-2002.

Absoluta . Masculinos y femeninas 2000 a 34 años.

Veteran@s “A” de 35 a 44 años

Veteran@s “B” de 45 a 54 años

Veteran@s “C” de 55 años en adelante

Artículo 11º: El dorsal se llevará completamente desplegado en el pecho.

Artículo 12º: Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las normas de competición de la FACV, RFEA e IAAF, para la presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.

Artículo 13º: La recogida de dorsales se efectuará hasta 30 minutos antes del comienzo de la prueba en la zona de meta, calle Lope de Vega. Para la retirada del dorsal será obligatorio el certificado de inscripción o el DNI, con el fin de minimizar errores en su entrega.

Artículo 14º: El recorrido estará debidamente señalizado kilómetro a kilómetro y habrá avituallamiento líquidos en los km 2,5 – 5 – 7,5 y meta.

Artículo 15º: Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros contratada por la organización, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se puedan producir como consecuencia directa del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado de este reglamento. Tampoco están cubiertas las producidas con motivo de los desplazamientos realizados para la disputa de la prueba. La organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil. La inscripción en esta prueba supone la plena aceptación de estas normas.

Artículo 16º: Es necesario para participar tener 18 años cumplidos el día de la prueba, cualquiera que quiera participar sin tener la edad, será bajo la responsabilidad de los padres o tutor de esa persona, siempre a partir de 16 años y habiendo presentado la autorización paterna firmada.

Artículo 17º: Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al organizador, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimados por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañado de un depósito de 100 € al jurado de apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se devolverá el depósito de 100 €. Si no hay jurado de apelación la decisión del organizador es inapelable.

Artículo 18º: Sólo podrán circular durante la prueba los vehículos debidamente autorizados por la organización, estando prohibida cualquier bicicleta que no sea de la organización, también está prohibido entrar con niños en la línea de meta, ni tampoco se podrá participar con coches para niños en la prueba, se le podrá prohibir la entrada en línea de meta, cualquier persona que incumpla esta norma será descalificado.

Artículo 19º: Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción NO SERA REEMBOLSADA, excepto en los siguientes casos: A) Porque la prueba no se desarrolle. B) Por no haber participado en la prueba al estar cubierto el cupo de participantes. No se admitirán reclamaciones sobre inscripciones no realizadas y formalizada fuera del punto autorizado por la organización y relacionado con el artículo 5º de este reglamento.

Artículo 20º: Los atletas premiados, que no retiren los trofeos en el acto de entrega de premios, estos pasarán automáticamente a ser propiedad de la organización.

Artículo 21º: Será motivo de descalificación el que: no se coloque el dorsal, no realice el recorrido al completo, no lleve el dorsal bien visible en el pecho durante todo el recorrido, no pase por todos los puestos de control de “Chip time” establecidos o incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la FACV, RFEA e IAAF.

Artículo 22º: Los premios se entregarán al finalizar la carrera en la misma línea de meta, de acuerdo con la clasificación dada por la empresa de cronometraje softimes.

Artículo 23º: La organización se reserva el derecho a no inscribir a cualquier participante por motivos de enfermedad o riesgo público.

Artículo 24º: La organización se reserva el derecho a modificar el recorrido de la prueba, por fuerza mayor o por imperativo de las fuerzas de seguridad.

Artículo 25º: Por el mero hecho de inscribirse y participar en esta prueba todos los corredores entrarán a formar parte de la Alacant league, con lo que se verán afectados por el cumplimiento del reglamento de la prueba, que adjuntamos a este en documento aparte.

Artículo 26º: El simple hecho de inscribirse conlleva el estar totalmente de acuerdo con lo establecido por la organización en el presente reglamento.



XXX CROSS POPULAR NOCTURNO 5K – 10K BARRIO MARIA AUXILIADORA

AUTORIZACION A LA PARTICIPACION EN LA CARRERA PARA MENORES:

DATOS DEL MENOR	DATOS DEL PADRE/MADRE o TUTOR LEGAL
Nombre:	Nombre:
Apellidos:	Apellidos:
DNI:	DNI:
Fecha de nacimiento:	Teléfono/s:
Domicilio:	E-mail:
Población:	Parentesco con el menor:
Código postal:	Dirección:
Provincia:	Población:
Alergias:	Código postal:
Otras consideraciones:	Provincia:

DECLARO:

1. Que conozco y acepto íntegramente el reglamento del XXX Cross Popular nocturno del Barrio María Auxiliadora.
2. Que mi representado/a:
 - * se encuentra, en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado/a para participar voluntariamente en esta actividad.
 - *no padece enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente su salud al participar en esta actividad.
 - *si padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente su salud, al participar en esta actividad, lo pondré en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto adopten los/as responsables de la misma.

3. Que AUTORIZO a mi representado/a a participar en el XXX Cross popular nocturno del Barrio María Auxiliadora que se celebrará el sábado 17 de marzo de 2017.
4. Que autorizo a la organización:
 - * ante cualquier lesión deportiva, así como en los traslados, a prestar la debida atención médica/sanitaria, por los médicos, enfermeros y personal sanitario designado por la organización para atender estas situaciones.
 - * para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi representado/a en este evento, sin derecho a contraprestación económica.

Firma padre / madre / tutor,

***Adjuntar copia DNI padre / madre / tutor.**

En Novelda a , ____ de _____ de 2018

Aviso legal: Según lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formularios serán objeto de tratamiento de nuestros ficheros con la única finalidad de organizar y gestionar su participación en la actividad XXX Cross popular nocturno del Barrio María Auxiliadora. Igualmente, le informamos que en aquellas actividades deportivas especiales en cuya inscripción deba indicarse información referente a datos especialmente protegidos para adaptar las condiciones de participación a la categoría correspondiente, dicha información únicamente será tratada para gestionar su participación en las actividades deportivas, conservándose sobre los mismos la más estricta confidencialidad. Asimismo, autoriza al mantenimiento de sus datos en nuestros ficheros con objeto de poder remitirle información en lo sucesivo, por cualquier medio incluido los electrónicos, sobre la celebración de los distintos eventos deportivos promovidos por nuestra entidad que se desarrollen en la provincia. El consentimiento anteriormente otorgado se entenderá prestado en tanto no comunique la revocación del mismo. Podrá, en cualquier momento revocar el consentimiento anteriormente otorgado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose al responsable del fichero mediante mail a la dirección: barriomariaauxiliadoranovelda@gmail.com.

NOTA MUY IMPORTANTE: El presente documento se deberá rellenar y entregar a la organización, bien por mail o de manera presencial, antes del cierre de las inscripciones de la prueba, para obtener su validación por la compañía aseguradora de la prueba. Dirección e-mail: barriomariaauxiliadoranovelda@gmail.com.
Dirección de entrega, Calle Luis Cortés 27 de Novelda, Alicante.